

Fitch Asigna Calificación a Programa de Certificados Bursátiles y Emisión de Largo Plazo del **Infonacot**

Fitch Ratings - Monterrey N.L. - (Septiembre 5, 2014): Fitch Ratings asignó la calificación 'F1+' a las emisiones de certificados bursátiles (CBs) de corto plazo que realizará el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot) al amparo de un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (Dual). Asimismo, asignó la calificación 'AAA(mex)' a la primera emisión de Largo Plazo de dicho Programa, con clave de pizarra FNCOT 14, que el Infonacot pretende realizar.

El Programa, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), será por un monto de hasta MXN10,000'000,000.00 (Diez mil millones de pesos, 00/100, M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (Udis) y plazo de 5 años.

Por otro lado, la emisión FNCOT 14 se pretende realizar, previa autorización de la CNBV, por un monto de hasta MXN1'700,000,000.00 (Mil Setecientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) y una vigencia de hasta 1,092 (mil noventa y dos) días o aproximadamente 3 (tres) años a tasa flotante.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones otorgadas al programa y a la emisión están en línea con el nivel de calificación en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)' del Infonacot, reflejando su naturaleza senior no garantizada.

Las calificaciones del Infonacot reflejan la importancia estratégica alta que, en consideración de Fitch, tiene para el Gobierno Federal en el cumplimiento de su función social relevante; el financiamiento a trabajadores para la adquisición de bienes y servicios. Dando, así, soporte a la política social y económica del país. Considerando lo anterior, Fitch opina que hay una propensión de soporte alta por parte del Gobierno al Infonacot, por lo que sus calificaciones están alineadas con el soberano.

A pesar de que el Gobierno Federal no estipula explícitamente su respaldo a las obligaciones del Infonacot, en opinión de Fitch, implícitamente existe una expectativa alta de recibir soporte para continuar con su función, en caso de que fuera requerido. En el pasado, el Instituto ha recibido apoyo por parte del Gobierno Federal bajo diferentes circunstancias. Además, tras la reforma financiera, se eliminó el límite de endeudamiento neto; lo que, aunado a los cambios a finales de 2012 en la Ley Federal del Trabajo, acentúa la importancia del Infonacot para el Gobierno Federal como soporte para su política social.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Una modificación en la calificación del programa y de la emisión FNCOT 14 provendría de cualquier cambio en las calificaciones de la entidad.

Las calificaciones del Infonacot pudieran ser degradadas ante un cambio en la expectativa de que el Instituto recibiría el apoyo, en caso de ser requerido, por parte del Gobierno para continuar con su función social relevante; escenario que Fitch percibe como poco probable bajo las circunstancias actuales.

Contactos Fitch Ratings:

Alba María Zavala (Analista Líder)
Analista
Fitch México S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes 2612,
Monterrey, N.L. México

Alejandro García, CFA (Analista Secundario)
Director Senior

Franklin Santarelli (Presidente del Comité de Calificación)
Managing Director

Relación con medios: Denise Bichara, Monterrey N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100.
E-mail: denise.bichara@fitchratings.com.

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera de la compañía considerada para la calificación corresponde a información no auditada a junio 30, 2014.

La última revisión del Infonacot fue en Mayo 9, 2014.

El emisor ha informado a Fitch México, S.A. de C.V. que la emisión FNCOT 14 y el programa fueron calificados, durante los 2 meses anteriores a la entrega del dictamen de esta asignación de calificación por HR Ratings, S.A. de C.V., quien otorgó la calificación 'HR AAA' y 'HR+1', respectivamente. Esta calificación ha sido asignada y publicada; es decir es de conocimiento público.

La información utilizada en el análisis de esta calificación fue proporcionada por el Infonacot y/u obtenida de fuentes de información pública, incluyendo los estados financieros auditados, presentaciones del emisor, objetivos estratégicos, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como análisis sectoriales y regulatorios para el emisor o la industria. Para mayor información sobre el Infonacot así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas www.fitchratings.mx y www.fitchratings.com.

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cual puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.mx en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifiquen en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

Las calificaciones mencionadas, constituyen una opinión relativa sobre la calidad crediticia del grupo, en base al análisis de su trayectoria y de su estructura económica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas:

- Metodología de Calificaciones Nacionales (Diciembre 13, 2013);
- Metodología de Calificación Global de Instituciones Financieras (Febrero 14, 2014);
- Metodología para Compañías de Financiamiento y Arrendamiento (Enero 9, 2013).

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.MX. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.